

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR LAS PLAZAS DE PROFESORES DE MÚSICA PARA EL CURSO 2013-2014, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

ADMITIDOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
Miguel Maroto Romero de Ávila	Clarinete
José Manuel García Pozuelo	Clarinete y M-Movimiento
Tania Herraiz Valiente	Clarinete y M-Movimiento
Ángel Arévalo Villena	Clarinete
Yolanda Salamanca Fernández	Coro
Rocio González González	Danza
Roberto Mira Bernabé	Flauta Travesera
M ^a -Teresa Fernández Mediereo	Flauta Travesera y M-Movimiento
Sara Garzás García-Pliego	Flauta Travesera y M-Movimiento
María Reyes Baeza Velasco	M. Movimiento y Guitarra
M ^a -Pilar Serrano Serrano	Música y Movimiento
Francisco Javier Tirado Ballesteros	Música y Movimiento
Diego Ruedas Gómez	Música y Movimiento
Ana Pilar Violero López	Violonchelo
María del Mar Patón Lozano	Violín-Violoncello
María Carmen Rubio Herreros	Violín
Cristina Campo Quiralte	Oboe
Frank Ruber Casa Rodríguez	Percusión
Ana Belén Navarro Manzano	Piano
Alfonso Candelas López-Villalta	Piano
Luis Miguel García Bonillo	Piano
Emilio Ayala Pan	Piano y M-Movimiento
Cayetano Serrano de la Cruz Díaz-Cano	Saxofón
Miguel Ángel García Mezcua	Saxofón
Diego Jiménez Mediano	Saxofón
Lidia Muñoz Mora	Saxofón
Luis Valerio Peinado Almoguera	Saxofón y M-Movimiento
María del Mar Adán Negrete	Trombón y Tuba
M ^a -Estefanía García Barrajón	Trombón y Tuba
Alba Acosta García-Consuegra	Tuba
Luis Gabriel Carrascosa Abengozar	Trompa
David Octavio Díaz	Trompa
José Luis Carrasco Ransanz	Trompeta
Victor Manuel Serrano Olmo	Trompeta
José Antonio Rangel Escribano	Trompeta

EXCLUIDOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
M ^a -Pilar Serrano Serrano (No presenta titulación requerida) Título de profesor o equivalente	Guitarra
David Octavio Díaz (No presenta titulación requerida) Título de profesor o equivalente	Piano
Mario Jesús Panadero García (No presenta titulación requerida) Título de profesor o equivalente	Tuba
Juan Carranza Caravaca (No presenta documentación que acredite tener el título requerido) Título de profesor o equivalente	Trompeta

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, será de dos días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, es decir, hasta las 14 horas del próximo lunes, día 23 de septiembre.

**La Solana, 19 de septiembre de 2013
EL ALCALDE,**

Fdo. Luis Díaz-Cacho Campillo